

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de ITEK&CO INTELLIGENT SOLUTIONS CIA. LTDA.

En cumplimiento de la nominación como comisario que me hicieron los señores socios de ITEK&CO INTELLIGENT SOLUTIONS CIA. LTDA. y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General de ITEK&CO INTELLIGENT SOLUTIONS CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de los socios, emitidas durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigentes.
3. El sistema de control interno tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, del cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contable, como administrativos de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas

Internacionales de Información Financiera. Esta revisión incluyó el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son verídicas y guardan concordancia con la Contabilidad.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

De la revisión de los libros de Contabilidad a los cuales corresponden los Estados Financieros presentados y que rigen bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, se presentan los siguientes resultados:

ITEK&CO INTELLIGENT SOLUTIONS CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

ACTIVOS		321.639,15
Activo corriente	50.410,85	
Activo no corrientes	271.228,30	
TOTAL ACTIVO		321.639,15

PASIVOS		326.840,11
Pasivo corriente	326.840,11	
Pasivo no corriente	-	

PATRIMONIO		(5.200,96)
Capital suscrito y/o asignado	400,00	
Reserva legal	408,26	
Reserva facultativa	408,26	
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	15.275,54	
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(17.966,47)	
Pérdida del ejercicio	(3.726,55)	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		321.639,15

ITEK&CO INTELLIGENT SOLUTIONS CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INGRESOS		150.779,45
Ingresos ordinarios	150.779,45	
COSTOS Y GASTOS		154.506,00
Costos	154.431,43	
Gastos	74,57	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		

	(3.726,55)
--	------------

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO

-

PERDIDA DEL EJERCICIO	(3.726,55)
-----------------------	------------

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de accionistas y de la administración de la Compañía, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



C.P.A. Edwin Gustavo Vera Bayas

Reg. No. 24636

Abril, 2017